



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE  
LAS FUERZAS ARMADAS



TRÁMITE / PROCEDIMIENTO	ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS PARA HIJO MAYOR DE EDAD (de 18 hasta 25 años) (*Aplica para quienes mantuvieron el aporte del 49% durante la vigencia de la Ley de Fortalecimiento)
BENEFICIARIO	ACTIVO*/PASIVO/ MONTEPIADO
<b>REQUISITOS</b>	
<p>1. Solicitud General (formato ISSFA)</p> <p>2. Cédula del solicitante física o digital (para obtener Ficha Simplificada) o copia a color legible</p> <p>3. Certificado de identidad y estado civil otorgado por el Registro Civil</p> <p>4. Documento que abalice su condición de estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Documento que evidencie que se encuentra en el proceso de ingreso a los centros académicos legalmente reconocidos por el Estado, o centros académicos del exterior.</li><li>b. Certificado de estudios, donde estuviere cursando (matrícula y/o asistencia a clases) legalmente reconocido por el Estado, así como de centros académicos del exterior, con determinación del período de estudios.</li><li>c. Certificado emitido por el centro académico indicando que se encuentra en proceso para la obtención del título.</li><li>d. En caso de haber culminado su carrera profesional y continúe su preparación académica, de igual forma deberá presentar el certificado que acredite dicha condición.</li><li>e. Para los hijos que residen en el Ecuador y estudian de forma virtual en el exterior presentarán los certificados de estudios con declaración juramentada Notariados y traducidos al castellano.</li><li>f. Para los hijos que residen y estudian en el exterior presentarán los certificados de estudios Consularizados (Consulado Ecuatoriano) o Notariados con apostilla en el país de origen del documento, y traducidos al castellano.</li><li>g. Certificado emitido por la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas que evidencie que se encuentra en el proceso de conscripción, con determinación de las fechas de duración del mismo (desde – hasta).</li></ul> <p>5. Certificado de no afiliación al IESS. Se exceptúa de este requisito aquellos que se encuentren realizando pasantías y prácticas pre-profesionales, para justificar esta condición el dependiente / derechohabiente deberá presentar oficio del Centro Educativo Superior certificando período de pasantía (desde-hasta) así como oficio de la empresa certificando período de pasantía (desde - hasta), las fechas establecidas en los documentos deben coincidir entre ellas y con el detalle de la Historia Laboral del IESS</p> <p>6. Certificado de no afiliación al ISSPOL</p>	
<b>FORMATOS</b>	
<u>Solicitud General</u>	
=	
=	
=	